

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO (1°) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE AUDIENCIA

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY 1306 DE 2009

Identificación del proceso	INTERDICCIÓN DE DAVID ARTURO DOUSDEBES BARÓN
Radicación:	11001-31-10-005-2009-00659-00
Lugar y Fecha de Audiencia	Bogotá, D.C., miércoles 16 de febrero de 2022
Hora de Inicio:	10:55 A.M.
Hora de terminación:	11:28 A.M.
Tipo de Audiencia	Virtual, a través de la aplicación Lifesize

COMPARECIENTES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE
GUARDADORA	ROSALBA BARÓN GARCÍA (DE ZEA)
PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	DAVID ARTURO DOUSDEBES BARÓN

En desarrollo de la actuación programada mediante auto dictado el 30 de noviembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1306 de 2009, la guardadora ROSALBA BARÓN GARCÍA (DE ZEA) rindió el informe sobre la situación personal del señor DAVID ARTURO DOUSDEBES BARÓN, durante el periodo comprendido entre el 24 de julio de 2019 y el 15 de febrero de 2022.

No siendo otro el objeto de la presente vista pública, se terminó la misma siendo las 11:28 A.M. y se firma el acta por el titular del despacho, en cumplimiento a lo señalado en el inciso 4° del numeral 6 del artículo 107 de la obra jurídica tantas veces citada.

La grabación de la audiencia puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c23c3242-dac5-481b-8338-7cd7eb5a6e65?vcpubtoken=0e788533-0dbb-4387-a59f-09da0ee2f4cb>

Se aclara que para la firma de este documento se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA 20-11567 de 5 de junio del mismo año.

Firmado Por:

Ricardo Adolfo Pinzon Moreno

Juez

Juzgado Circuito De Ejecución

Sentencias 001 De Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff41808c1d3aff276c66bc968f9876a4b636d853032b697e34618ad5ad7142ae

Documento generado en 18/02/2022 09:57:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>